

Departamento Administración y Finanzas Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO	(EES)	प्र	PLAZO
Fecha	26 A	,	

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y SUS INSPECCIONES DEPENDIENTES Y DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°

1921

Santiago,

2 2 AGO 2019

VISTOS:

D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2. La Resolución N°07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;

3. La Resolución N°08, de 2019, de la a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;

marzo de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

Ley N°1-19.653, de fecha 13 de diciembre de 2000; El Articulo N°9 del Decreto con Fuerza de

el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;

7. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

8. Lo dispuesto en el artículo 2° N°21 del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886;

9. La solicitud de compra Nº87 de fecha 22 de noviembre de 2018 del Director Regional del Trabajo(S) del Libertador General Bernardo O'Higgins;

de 2018 del Director Regional del Trabajo(S) del Libertador General Bernardo O'Higgins;

21 de febrero y 14 de marzo, todos de 2019 de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;

12. Los Correos Electrónicos de fechas 11 y 14 de marzo de 2019, de la Jefa de Administración y Finanzas de la Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins;

La Minuta N°7 de fecha 10 de mayo de 2019, 13. del Asesor Jurídico del Gabinete de la Subdirectora del Trabajo, referente a observaciones realizada en proceso licitatorio anterior;

de la Subdirectora del Trabajo.

El Pase N°46 de fecha 10 de mayo de 2019, 14.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección del Trabajo requiere 1. contratar el "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y SUS INSPECCIONES DEPENDIENTES"

Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

APRUÉBANSE las Bases Administrativas y 1. Técnicas de la Propuesta Pública para la contratación del "SERVICIO DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y SUS INSPECCIONES DEPENDIENTES", documentos que forman parte integrante de la presente

ESTABLÉCESE que el acto de apertura de 2. las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.

DESÍGNASE como Comisión encargada de 3. la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Felipe Jamett Lillo y Francisco López Leal, y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, a los funcionarios a contrata de La Dirección Regional del Trabajo del Libertador General Bernardo O'Higgins, Sra. Rosa Sandoval Huerta y los Sres. Alejandro Vergara Galaz y Hernán Cabello Acevedo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Unidad o Dirección Regional respectivamente;

través del portal www.mercadopublico.cl.

22 AGO 2019

OFICINA DE PARTES

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PUBLÍQUESE, el llamado a licitación a

O PEÑALOZA CIFUENTES DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO

DÖB/RAS/FEM/DPFD/fil Distribución:

Departamento Jurídico y Fiscalía Unidad de Compras y Contrataciones

Unidad de Finanzas

DRT del Libertador General Bernardo O'Higgins Oficinas de Partes y Archivo Institucional